ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO AVISO**	Código: FOR-DSS-005 Versión: 2 Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017 Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANÓNIMO / A** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la– REQ SDIS. 4665952024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

   Porque la dirección es incorrecta ___

   La dirección no existe __

   El destinatario desconocido_____

   No hay quien reciba la comunicación.

   Cambio de domicilio _____

   Otro, __x__

Se publica el presente aviso, con copia íntegra la REQ SDIS. 4665952024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 28 de Noviembre de 2024**, a las 7:00 am.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 05 de Diciembre de 2024, **a las 4:30 pm.**

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
Responsable

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241121-132756-4d6b11-72983089
2024-11-21T15:22:00-05:00 - Pagina 1 de 5

Código 12240

Bogotá D.C., noviembre de 2024

Señor / a,
ANÓNIMO / A
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de informe – Hogar Gerontológico Nuevo Horizonte
Alcance número de requerimiento SDIS. 4665952024.

Respetado/a señor/a Anónimo/a, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento:

"EN UN HOGAR DE ADULTO MAYOR QUE QUEDA UBICADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE EN EL BARRIO SANTA ISABEL EN LA DIRECCION CARRERA 29 B #8 - 43 SUR A CARGO DEL SEÑOR DAVID. EL DIA SABADO 12 DE OCTUBRE EN HORAS DE LA TARDE UNO DE LOS ADULTOS MAYORES EMPUJO A OTRO ADULTO MAYOR, LO CUAL LE CAUSO UNA FRACTURA DE CADERA Y SE ENCUENTRA EN HOSPITALIZADO CON NOVEDAD DE SI PUEDE VOLVER A CAMINAR, HASTA EL MOMENTO NO HAY CLARIDAD DE LO QUE SUCEDIDO. ADEMAS DE QUE LOS ENFERMEROS LO INTENTARON AYUDAR NO HUBO ALGUNA MEDIDA DE PREVENCION PARA EVITAR ESTE CONFLICTO. HABIA TRES ENFERMEROS A CARGO PERO NO TENIA PORQUE HABERSE PRESENTADO ESA SITUACION, ESTANDO EN UN PRIMER PISO NO ES LA PRIMERA VEZ QUE UN ADULTO MAYOR TENGA ESE TIPO DE CAIDAS, PUES OTROS DOS ADULTOS MAYORES SE HABIAN CAIDO POR LAS ESCALERAS. TAMBIEN TIENEN OTRO TIPO DE IRREGULARIDADES, RAZON POR LA CUAL ES PERTINENTE SE REALICE VISITA PARA REALIZAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO."

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241121-132756-4d6b11-72983089
2024-11-21T15:22:00-05:00 - Pagina 2 de 5

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos, , en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 19 de noviembre de 2024 se realizó visita al Hogar Gerontológico Nuevo Horizonte, la cual fue atendida por la auxiliar de enfermería Julieth González, quién informó que atienden a 16 personas mayores y que no tiene conocimiento de hechos de violencia o caídas en el hogar.

  Se entrevistó a cinco personas mayores, a quienes se les realizó una charla sobre los diferentes tipos de violencia a los que podrían estar expuestas. En este contexto, se indagó si habían presenciado o sido víctimas de presuntas agresiones, a lo que todas las personas entrevistadas negaron haber experimentado situaciones de violencia y manifestaron que reciben un trato adecuado en el hogar.

  Se estableció contacto con el señor David Ortegón, representante legal del Hogar Gerontológico Nuevo Horizonte, quien informó que hace más de un mes, una de las personas atendidas tuvo una caída, motivó por el cual fue traslado a un hospital, donde permaneció durante ocho días, posteriormente, la persona mayor regresó al hogar por decisión de ella y su familia. Según lo indicado por el señor Ortegón, este incidente se debió a que la persona presenta diagnóstico de Alzheimer, lo que limita la capacidad para realizar ciertas actividades de la vida diaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, no se logró establecer presuntos hechos de violencia en contra de las personas mayores en el Hogar Gerontológico Nuevo Horizonte, motivo por el cual, se informa que en caso de conocer hechos de violencia, estos sean reportados ante la Fiscalía General de la Nación, para realizar dicha denuncia podrá ingresar al enlace (www.fiscalia.gov.co), dar click en el icono de “Denuncia fácil” o a través de la Línea 122 o de manera presencial en la Calle 19 #27-09.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241121-132756-4d6b11-72983089
2024-11-21T15:22:00-05:00 - Pagina 3 de 5

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Cindy Carolina Vargas – Abogada – Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241121-132756-4d8b11-72983089
2024-11-21T15:22:00-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024198511

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241121-132756-4d8b11-72983089

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-21 13:27:56

Finalización: 2024-11-21 15:21:59

Escanee el código para verificación

Firma: firmante

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: rev

Maritza Ramírez
1013597582
mramirezm1@sdis.gov.co

Revisión: rev

Yuly Natali Rodriguez Ocampo
53038818
yrodriguezo@sdis.gov.co

Elaboración: elaborador

Cindy Carolina Vargas Moreno
1018474507
ccvargas@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241121-132756-4d8b11-72983089
2024-11-21T15:22:00-05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024198511

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241121-132756-4d8b11-72983089

Creación: 2024-11-21 13:27:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-21 15:21:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cindy Carolina Vargas Moreno ccvargas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:28:10 Lec.: 2024-11-21 13:35:37 Res.: 2024-11-21 13:35:55 IP Res.: 179.19.3.151
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:35:55 Lec.: 2024-11-21 13:38:29 Res.: 2024-11-21 13:38:36 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Maritza Ramírez mramirezm1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:38:36 Lec.: 2024-11-21 13:54:00 Res.: 2024-11-21 13:55:17 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:55:17 Lec.: 2024-11-21 15:21:51 Res.: 2024-11-21 15:21:59 IP Res.: 191.95.48.70